

Asistentes

D^a. M^a Dolores Roche Gil Vicegerente Económica y Financiera Presidente Suplente

D. Fernando Javier García Fernández Letrado del Servicio Jurídico. Vocal Asesor Jurídico Suplente

D. José Antonio Martínez Sanz Jefe de la Unidad de Control Interno. Vocal Interventor

D. Eduardo Munárriz Bermudo Administrador de la Facultad de Veterinaria Vocal Lote 2

D^a. María Soledad Pérez Pérez Administradora de la EINA. Vocal Lote 3

D. Juan Manuel García Tenías Jefe de Servicio de Patrimonio, Compras. y Contratación. Vocal

D^a. Laura Solanas Soria Jefe de Sección de Patrimonio y Contratación. Secretaria. En Zaragoza, a las 9,15 horas del día 11 de julio de 2023, se reúne, utilizando medios electrónicos, la Mesa de Contratación del procedimiento abierto para la contratación de "Explotación, gestión y/o equipamiento, mobiliario y menaje de las instalaciones destinadas a hostelería en los edificios de la Universidad de Zaragoza, desglosado en tres lotes: Lote 1: Cafetería-Comedor de la Facultad de Ciencias Edificio "A", Lote 2: Cafetería-Comedor de la Facultad de Veterinaria y Lote 3: Cafetería-Comedor Edificio Betancourt "B" de la EINA", al objeto de efectuar apertura de los sobres electrónicos que contienen las proposiciones relativas a los criterios evaluables mediante fórmula de los lotes 2 y 3, asistiendo a la misma las personas al margen relacionadas.

La Mesa de Contratación queda válidamente constituida, conforme a lo dispuesto en el artículo 326 LCSP.

Reunidos en segunda sesión el Vocal Jefe de Servicio de Patrimonio, Compras y Contratación que no había actuado en la sesión anterior, pero sí que había intervenido con anterioridad en alguna de las fases del procedimiento de adjudicación y ya había suscrito una DACI en aplicación de lo establecido en el Plan Antifraude de la Universidad de Zaragoza aprobado por acuerdo de 22 de diciembre de 2021 del Consejo de Gobierno de la misma, declaración que se encuentra incorporada al expediente de contratación, a la vista de los participantes en la licitación reitera lo manifestado en la misma de no encontrarse incurso en ninguna situación que pueda calificarse de conflicto de intereses ni concurre en él ninguna causa de abstención que pueda afectar al procedimiento de licitación, de su compromiso a poner en conocimiento del órgano de contratación, sin dilación, cualquier situación de conflicto de intereses o causa de abstención que dé o pudiera dar lugar a dicho escenario y de su conocimiento de las consecuencias de una declaración que se demuestre que sea falsa.

A continuación, se procede a comprobar si los licitadores a los que se les ha efectuado requerimiento de subsanación han aportado lo solicitado en el plazo de subsanación concedido:

EDUCATER SL: No ha aportado la declaración responsable, ajustada al modelo establecido en el Anexo III del PCAP, cumplimentando la parte que le faltaba en la presentada a la licitación, relativa a la inscripción o solicitud de inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público o Registro Oficial equivalente a nivel autonómico (la presentada en la licitación era la relativa al certificado de clasificación como empresa de servicios de la Junta Consultiva de Contratación Pública del Estado). Por lo que es excluido el procedimiento, al no haber corregido los defectos existentes en la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos presentada en la licitación, de la exigida en el pliego de cláusulas administrativas particulares que rige la presente contratación y establecida en el artículo 140 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), en el plazo de subsanación concedido de 3 días que marca artículo 141.2 de dicha ley.

C/ Pedro Cerbuna, 12 – Ciudad Universitaria – 50009 Zaragoza Tel. 976 76 10 00 / Fax 976 76 10 31

Firmado por: LAURA SOLANAS SORIA Fecha: 12-07-2023 12:58:07 Firmado por: MARIA DOLORES ROCHE GIL



INDIA BONITA, SL: Ha aportado la declaración responsable, ajustada al formulario de documento europeo único de contratación (DEUC), una vez corregido el error cometido en la declaración presentada en la licitación, así como la declaración, ajustada al modelo establecido en el Anexo III del PCAP, en las partes relativas a la inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público y a los medios materiales que se compromete a adscribir a la ejecución del contrato. Por lo que es admitido al procedimiento, sin perjuicio de lo reflejado en el acta anterior para el caso de que recayera sobre él la propuesta de adjudicación.

A continuación, se realiza el acto de apertura de los sobres electrónicos que contienen las proposiciones relativas a los criterios cuantificables mediante fórmula de los licitadores presentados y admitidos a la licitación de los lotes 2 y 3, el cual no es público por emplearse en la licitación medios electrónicos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 157.4 LCSP.

A la vista del documento de solicitud de apertura de sobre electrónico generado por la aplicación de licitación pública electrónica "PLYCA" que utiliza la Universidad de Zaragoza como herramienta de licitación electrónica, la Secretaria y la Presidente de la Mesa proceden, en ese orden, con sus firmas electrónicas, a liberar las claves privadas para poder efectuar la apertura de los citados sobres electrónicos.

La Secretaria procede a la lectura de las proposiciones relativas a criterios evaluables mediante fórmulas presentadas por los licitadores al procedimiento, siendo el resultado de la apertura el siguiente:

LOTE 2. CAFETERÍA-COMEDOR FACULTAD DE VETERINARIA:

ROSA ANA ANQUELA RAMOS:

- Criterio 1. Oferta económica: 27.500,00 € (13.750,00 € para el primer periodo y 13.750,00 € para el segundo periodo).
- Criterio 2. Mejoras del servicio a prestar:
 - a) Mejora en los productos básicos de cafetería
 - Mayor número de opciones de productos para elegir en el desayuno rápido: Oferta siete opciones valorables según lo indicado para el presente apartado en el PCAP.
 - Mejora del contenido de los productos del apartado "Cafés y similares" de la lista de productos básicos por inclusión de productos de comercio justo: No presenta oferta de productos valorables en el presente apartado por no ser los ofertados de comercio justo.
 - Inclusión de bocadillos para celíacos: Presenta oferta.
 - Inclusión de bocadillos vegetarianos: Presenta oferta.
 - Inclusión de bocadillos para usuarios con otros tipos de intolerancias o costumbres alimentarias:
 Presenta oferta.
 - b) Mejoras en los platos combinados y en el menú del día
 - Oferta de platos combinados y platos combinados "del día" alternativos para colectivos con intolerancia a algún alimento u otras circunstancias relacionadas con la salud o con costumbres alimentarias que requieran un menú adecuado: Presenta oferta.
 - Mejora del contenido de los platos combinados, en relación con su calidad: Que incluyan un plato combinado que contenga pescados sostenibles o carnes amparadas por figuras de calidad: Presenta oferta.
 - Oferta de menús del día alternativos para colectivos con intolerancia a algún alimento u otras circunstancias relacionadas con la salud o con costumbres alimentarias que requieran un menú adecuado: Presenta oferta.
 - Oferta de la opción de "Medio menú del día" con un precio del 60% del importe establecido en el PPT para el "Menú del día": Presenta oferta.
 - Mejora del contenido establecido como mínimo para el "Menú del día", en relación con el número de opciones: Presenta dos opciones más de primer plato y una opción más de segundo plato. En total, tres opciones más.
 - Mejora del contenido para el "Menú del día", en relación con su calidad: Que incluyan menú del día que contenga pescados sostenibles o carnes amparadas por figuras de calidad: Presenta oferta.

C/ Pedro Cerbuna, 12 – Ciudad Universitaria – 50009 Zaragoza Tel. 976 76 10 00 / Fax 976 76 10 31



- c) Mejoras medioambientales respecto del menaje y del embalaje de los productos:
 - Sustitución de vajillas, vasos y/o cubiertos de plástico tradicionales de un solo uso por vajillas, vasos y/o cubiertos de plástico resistente a calor que puedan ser lavables y reutilizables: Presenta oferta.
 - Utilización de envases para los productos alimenticios fabricados con materiales renovables o reciclados: Presenta oferta.
- d) Ampliación del horario del desayuno rápido: Oferta ampliación desde las 8 hasta las 12 horas.
- e) Mejoras para agilizar la atención al usuario: Oferta una mejora valorable según lo indicado para el presente apartado en el PCAP.
- Criterio 3. Inversión en equipamiento y/o mobiliario a incorporar para la realización del contrato:
 - Lo ofertado no corresponde a equipamiento.
 - Lo ofertado corresponde a mobiliario por un importe total de 10.938,73 € IVA excluido.
- Criterio 4. Mejoras en las instalaciones a realizar para la ejecución del contrato:
 - Lo ofertado corresponde a mejoras en la instalación por un importe total de 1.222,20 € IVA excluido (no se ha contabilizado el importe correspondiente a pintura de paredes por ser una actuación obligatoria del contratista según el PPT).

LOTE 3: CAFETERÍA-COMEDOR EDIFICIO BETANCOURT "B" EINA:

INDIA BONITA, SL

- Criterio 1. Oferta económica: 25.000,00 € (12.500,00 € para el primer periodo y 12.500,00 € para el segundo periodo).
- Criterio 2. Mejoras del servicio a prestar:
 - a) Mejora en los productos básicos de cafetería
 - Mayor número de opciones de productos para elegir en el desayuno rápido: Oferta cuatro opciones.
 - Mejora del contenido de los productos del apartado "Cafés y similares" de la lista de productos básicos por inclusión de productos de comercio justo: No presenta oferta.
 - Inclusión de bocadillos para celíacos: Presenta oferta.
 - Inclusión de bocadillos vegetarianos: Presenta oferta.
 - Inclusión de bocadillos para usuarios con otros tipos de intolerancias o costumbres alimentarias: No presenta oferta.
 - b) Mejoras en los platos combinados y en el menú del día
 - Oferta de platos combinados y platos combinados "del día" alternativos para colectivos con intolerancia a algún alimento u otras circunstancias relacionadas con la salud o con costumbres alimentarias que requieran un menú adecuado: Presenta oferta.
 - Mejora del contenido de los platos combinados, en relación con su calidad: Que incluyan un plato combinado que contenga pescados sostenibles o carnes amparadas por figuras de calidad: No presenta oferta.
 - Oferta de menús del día alternativos para colectivos con intolerancia a algún alimento u otras circunstancias relacionadas con la salud o con costumbres alimentarias que requieran un menú adecuado: Presenta oferta.
 - Oferta de la opción de "Medio menú del día" con un precio del 60% del importe establecido en el PPT para el "Menú del día": Presenta oferta.
 - Mejora del contenido establecido como mínimo para el "Menú del día", en relación con el número de opciones: Presenta una opción más de primer plato y una opción más de segundo plato. En total, dos opciones más.
 - Mejora del contenido para el "Menú del día", en relación con su calidad: Que incluyan menú del día que contenga pescados sostenibles o carnes amparadas por figuras de calidad: No presenta oferta.

C/ Pedro Cerbuna, 12 – Ciudad Universitaria – 50009 Zaragoza Tel. 976 76 10 00 / Fax 976 76 10 31

Firmado por: LAURA SOLANAS SORIA Fecha: 12-07-2023 12:58:07 Firmado por: MARIA DOLORES ROCHE GIL



- c) Mejoras medioambientales respecto del menaje y del embalaje de los productos:
 - Sustitución de vajillas, vasos y/o cubiertos de plástico tradicionales de un solo uso por vajillas, vasos y/o cubiertos de plástico resistente a calor que puedan ser lavables y reutilizables: No presenta oferta.
 - Utilización de envases para los productos alimenticios fabricados con materiales renovables o reciclados: No presenta oferta.
- d) Ampliación del horario del desayuno rápido: No oferta.
- e) Mejoras para agilizar la atención al usuario: Oferta tres mejoras.
- Criterio 3. Inversión en equipamiento y/o mobiliario a incorporar para la realización del contrato:
 - Lo ofertado corresponde a equipamiento, pero no se tiene en cuenta lo ofertado para reparaciones, dado que, según lo establecido para este apartado en el PCAP, se refiere a ampliación/sustitución, y no a reparación, por lo que solo se tiene en cuenta el equipamiento ofertado por importe de 3.600,00 € IVA excluido.
 - Lo ofertado no corresponde a mobiliario.
- Criterio 4. Mejoras en las instalaciones a realizar para la ejecución del contrato:
 - Lo ofertado para las instalaciones no se tiene en cuenta, dado que, según lo establecido para este apartado en el PCAP, se refiere a mejoras y no a arreglos.

RUA RESTAURACIÓN S.COOP. PEQUEÑA:

- Criterio 1. Oferta económica: 40.000,00 € (20.000,00 € para el primer periodo y 20.000,00 € para el segundo periodo).
- Criterio 2. Mejoras del servicio a prestar:
 - a) Mejora en los productos básicos de cafetería
 - Mayor número de opciones de productos para elegir en el desayuno rápido: Oferta 20 opciones.
 - Mejora del contenido de los productos del apartado "Cafés y similares" de la lista de productos básicos por inclusión de productos de comercio justo: Oferta 5 productos y presenta ficha técnica.
 - Inclusión de bocadillos para celíacos: Presenta oferta.
 - Inclusión de bocadillos vegetarianos: Presenta oferta.
 - Inclusión de bocadillos para usuarios con otros tipos de intolerancias o costumbres alimentarias:
 Presenta oferta.
 - b) Mejoras en los platos combinados y en el menú del día
 - Oferta de platos combinados y platos combinados "del día" alternativos para colectivos con intolerancia a algún alimento u otras circunstancias relacionadas con la salud o con costumbres alimentarias que requieran un menú adecuado: Presenta oferta.
 - Mejora del contenido de los platos combinados, en relación con su calidad: Que incluyan un plato combinado que contenga pescados sostenibles o carnes amparadas por figuras de calidad: No presenta oferta.
 - Oferta de menús del día alternativos para colectivos con intolerancia a algún alimento u otras circunstancias relacionadas con la salud o con costumbres alimentarias que requieran un menú adecuado: Presenta oferta.
 - Oferta de la opción de "Medio menú del día" con un precio del 60% del importe establecido en el PPT para el "Menú del día": Presenta oferta.
 - Mejora del contenido establecido como mínimo para el "Menú del día", en relación con el número de opciones: Presenta una opción más de primer plato y una opción más de segundo plato. En total, dos opciones más.
 - Mejora del contenido para el "Menú del día", en relación con su calidad: Que incluyan menú del día que contenga pescados sostenibles o carnes amparadas por figuras de calidad: No presenta oferta.
 - c) Mejoras medioambientales respecto del menaje y del embalaje de los productos:
 - Sustitución de vajillas, vasos y/o cubiertos de plástico tradicionales de un solo uso por vajillas, vasos y/o cubiertos de plástico resistente a calor que puedan ser lavables y reutilizables: Presenta oferta.
 - Utilización de envases para los productos alimenticios fabricados con materiales renovables o reciclados: Presenta oferta.

C/ Pedro Cerbuna, 12 – Ciudad Universitaria – 50009 Zaragoza Tel. 976 76 10 00 / Fax 976 76 10 31

Firmado por: LAURA SOLANAS SORIA Fecha: 12-07-2023 12:58:07 Firmado por: MARIA DOLORES ROCHE GIL



- d) Ampliación del horario del desayuno rápido: Oferta ampliación hasta las 13 horas.
- e) Mejoras para agilizar la atención al usuario: Oferta 2 mejoras.
- Criterio 3. Inversión en equipamiento y/o mobiliario a incorporar para la realización del contrato:
 - Oferta equipamiento por un importe total de por importe de 7.398,00 € IVA excluido.
 - Oferta mobiliario por importe de 473,25 € IVA excluido.
- Criterio 4. Mejoras en las instalaciones a realizar para la ejecución del contrato: No oferta.

Una vez leídas todas las proposiciones admitidas a la licitación, correspondientes a los lotes 2 y 3, se procede a evaluarlas conforme a los criterios cuantificables mediante fórmulas establecidos en el apartado J del Cuadro-Resumen del PCAP, de acuerdo con lo establecido en el artículo 146.2.b) LCSP.

Teniendo en cuenta que en el Lote 2, Cafetería-Comedor Facultad de Veterinaria, sólo hay un licitador, se transcribe a continuación la puntuación obtenida por éste, que es la siguiente:

LOTE 2. CAFETERÍA-COMEDOR FACULTAD DE VETERINARIA:

ROSA ANA ANQUELA RAMOS: 88,5 puntos, desglosados de la siguiente forma:

- Criterio 1. Oferta económica: 49 puntos.
- Criterio 2. Mejoras del servicio a prestar: 29,5 puntos repartidos como sigue:
 - a) Mejora en los productos básicos de cafetería: 10 puntos con el siguiente desglose:
 - Mayor número de opciones de productos para elegir en el desayuno rápido: 5 puntos.
 - Mejora del contenido de los productos del apartado "Cafés y similares" de la lista de productos básicos por inclusión de productos de comercio justo: 0 puntos.
 - Inclusión de bocadillos para celíacos: 2 puntos.
 - Inclusión de bocadillos vegetarianos: 2 puntos.
 - Inclusión de bocadillos para usuarios con otros tipos de intolerancias o costumbres alimentarias: 1 punto.
 - b) Mejoras en los platos combinados y en el menú del día: 12 puntos con el siguiente desglose:
 - Oferta de platos combinados y platos combinados "del día" alternativos para colectivos con intolerancia a algún alimento u otras circunstancias relacionadas con la salud o con costumbres alimentarias que requieran un menú adecuado: 2 puntos.
 - Mejora del contenido de los platos combinados, en relación con su calidad: Que incluyan un plato combinado que contenga pescados sostenibles o carnes amparadas por figuras de calidad: 2
 - Oferta de menús del día alternativos para colectivos con intolerancia a algún alimento u otras circunstancias relacionadas con la salud o con costumbres alimentarias que requieran un menú adecuado: 2 puntos.
 - Oferta de la opción de "Medio menú del día" con un precio del 60% del importe establecido en el PPT para el "Menú del día": 2 puntos.
 - Mejora del contenido establecido como mínimo para el "Menú del día", en relación con el número de opciones: 2 puntos.
 - Mejora del contenido para el "Menú del día", en relación con su calidad: Que incluyan menú del día que contenga pescados sostenibles o carnes amparadas por figuras de calidad: 2 puntos.
 - c) Mejoras medioambientales respecto del menaje y del embalaje de los productos: 4 puntos con el siguiente desglose:
 - · Sustitución de vajillas, vasos y/o cubiertos de plástico tradicionales de un solo uso por vajillas, vasos y/o cubiertos de plástico resistente a calor que puedan ser lavables y reutilizables: 2 puntos.
 - Utilización de envases para los productos alimenticios fabricados con materiales renovables o reciclados: 2 puntos.
 - d) Ampliación del horario del desayuno rápido: 1,5 puntos.
 - e) Mejoras para agilizar la atención al usuario: 2 puntos.

C/ Pedro Cerbuna, 12 - Ciudad Universitaria - 50009 Zaragoza Tel. 976 76 10 00 / Fax 976 76 10 31

Firmado por: LAURA SOLANAS SORIA Fecha: 12-07-2023 12:58:07

Firmado por: MARIA DOLORES ROCHE GIL



- Criterio 3. Inversión en equipamiento y/o mobiliario a incorporar para la realización del contrato: 5 puntos con el siguiente desglose:
 - Equipamiento: 0 puntos.
 - Mobiliario: 5 puntos.
- Criterio 4. Mejoras en las instalaciones a realizar para la ejecución del contrato: 5 puntos.

En cuanto al <u>Lote 3, Cafetería-Comedor del Edificio Betancourt "B" de la EINA</u>, con dos licitadores, se deja constancia documental de dicha valoración y de la puntuación obtenida por ambos, la cual se adjunta a esta acta y es leída por el Vocal Interventor.

A la vista de las puntuaciones resultantes, se clasifican por orden decreciente las proposiciones y la Mesa de Contratación acuerda elevar al Órgano de Contratación la propuesta de adjudicación, tal y como establece el artículo 326.2 d) LCSP, a favor de los licitadores que se indican a continuación:

LOTE 2. CAFETERÍA-COMEDOR FACULTAD DE VETERINARIA:

ROSA ANA ANQUELA RAMOS, por ser la única licitadora que ha sido admitida al Lote 2 del procedimiento y por cumplir su proposición con lo requerido en los pliegos que lo rigen.

LOTE 3: CAFETERÍA-COMEDOR EDIFICIO BETANCOURT "B" EINA:

RUA RESTAURACIÓN S.COOP. PEQUEÑA, por ser el licitador que ha obtenido la mejor puntuación para el Lote 3 del procedimiento y, en consecuencia, ser el licitador que ha presentado la mejor oferta para dicho lote, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 145 LCSP.

Finalmente, la Presidente levanta la sesión a las 10,30 horas y, para constancia de lo actuado, se extiende la presente acta.

Documento firmado electrónicamente conforme a la Ley 39/2015 por la Presidente y la Secretaria de la Mesa de Contratación.

C/ Pedro Cerbuna, 12 – Ciudad Universitaria – 50009 Zaragoza Tel. 976 76 10 00 / Fax 976 76 10 31